

Un vecino de Sant Celoni en paro denuncia que los servicios sociales no le conceden una ayuda porque "todavía hay gente mucho peor" que él

"Tienes que sobrevivir con 600 euros"

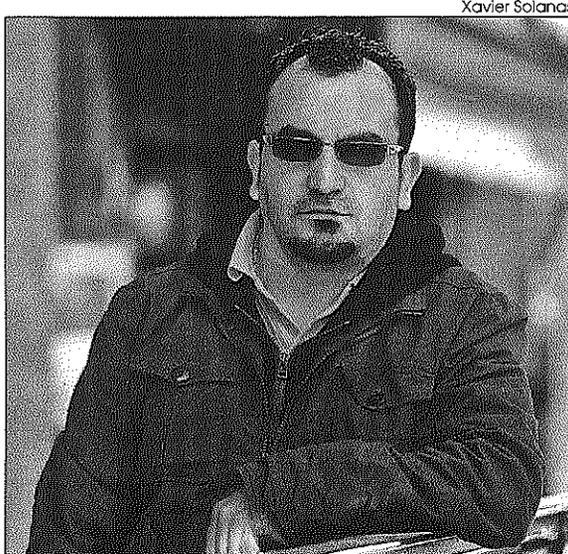
JAUME RIBELL

La historia de Carlos Ortega, vecino de Sant Celoni, podría ser la historia de muchas personas que se han visto en la necesidad de llamar a la puerta de los servicios sociales de su municipio. "Yo sabía que daban ayudas de comida en Cáritas, algún amigo había ido alguna vez, pero yo nunca", explica. Hasta que lo necesitó: quedó en paro y, desde que no lo cobra, su principal fuente de ingresos es una ayuda de 420 euros. Tenía alquiladas las dos habitaciones de su casa, "pero en enero los inquilinos se marcharon". Y su mujer encontró trabajo... pero en Madrid, por lo que tal y como están las cosas, se mudó hasta allí.

Para tener algunos ingresos de más, cada sábado limpia la escalera de un edificio, trabajo por el que le pagan 65 euros. "Y con unos amigos, limpiamos el parking y alrededores

de la discoteca Pont Aeri", por lo cual le dan "otros 200 euros al mes". En definitiva, Carlos se debe mantener con 600 euros al mes. Eso es lo que asegura que le dijo la asistente social cuando fue a solicitar que le apuntaran en la cola de la ayuda alimenticia de Cáritas: "Cáritas la da, pero son los servicios sociales quienes te la conceden o no. Y me dijo la asistente que tenía que sobrevivir con esos 600 euros". Y según cuenta, el argumento que le dio es que "hay mucha gente todavía peor que yo" y que tenían prioridad.

Otro de los argumentos fue que Carlos tenía coche: "Me dijo que eso



Carlos Ortega afirma que la asistente social le dijo que tener un coche era un lujo para pedir una ayuda.

era un lujo. Todo el mundo tiene coche, entonces ¿todo el mundo vive en el lujo? Lo necesitaba para desplazarme al trabajo, y si encuentro de nuevo lo necesitaré otra vez". Pero

mientras hay personas que van en bicicleta al trabajo y no precisamente por concienciación ecológica, el coche es un artículo de lujo para los sobresaturados servicios sociales.

Dicho de otra forma, en otras circunstancias probablemente Carlos hubiera podido percibir esa ayuda en alimentos. Pero dado el colapso de solicitudes que están recibiendo los servicios sociales (igual los de Sant Celoni que los del resto de municipios), las ayudas existentes sólo llegan para cubrir a los más necesitados de la lista, mientras que los que no lo están tanto (aunque lo estén igual), se quedan sin. Y eso es lo que quiere denunciar Carlos: "No pido dinero ni nada más que esa ayuda. La dan cada seis meses, es lo único que pido".

Carlos llegó de Colombia hace diez años, y hace ya casi cinco que tiene la nacionalidad española: "Y hasta ahora nunca había pedido una ayuda para poder comer. Me parece injusto que gente que hace poco que ha llegado aquí, tenga más derechos que yo", opina. "Desde que se fueron los inquilinos y mi mujer, tengo que pagar el alquiler del piso y todos los gastos con esos 600 euros. ¿De qué piensan que voy a comer?". *

GRANOLLERS

El Ayuntamiento quiere vender 55 metros cuadrados de vía pública con una plusvalía del 3.431% sobre el precio de la expropiación

Joan Prim, nº 15

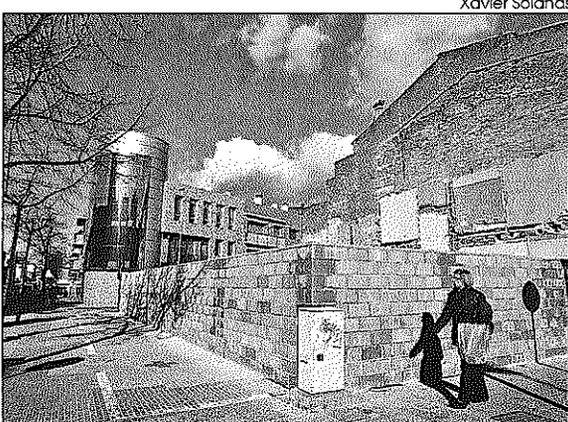
ROBERTO GIMENEZ

'Interesantísimo' es el apelativo utilizado por un abogado especialista en urbanismo a la hora de definir la operación que el Ayuntamiento de Granollers quiere aprobar en la calle Joan Prim, esquina Torras i Bages. Tenía que aprobarse en el pleno de la semana pasada, pero el alcalde decidió a última hora retirar el punto número 10 del orden del día. El enunciado de la propuesta era el de "aprobar el proyecto de adjudicación de sobrante de vía pública" del citado tramo. El árido lenguaje urbanístico no distingue un asunto 'interesantísimo' de otro que no lo sea, pero éste lo es. La cautela del alcalde lo ratifica.

La voz de alerta la puso el concejal Albert Canet. Y en este caso el nombre de la persona es importante porque se estaba debatiendo

sobre una propiedad que había sido de su familia y que hace veinticuatro años el Ayuntamiento expropió por ocho millones de pesetas. El objeto de la expropiación era porque el edificio situado en la calle Torras i Bages estaba afectado para ensanchar la calle. En 1986 el Ayuntamiento de Ballús, siendo Josep Pujadas el concejal

de Urbanismo, expropió el edificio a la familia Canet por ocho millones de pesetas. El nº 15 de Joan Prim, tenía 345 metros cuadrados, por lo tanto la expropiación fue a razón de 139 euros el metro cuadrado (entonces en pesetas). Veinticuatro años después, el Ayuntamiento que ex-



El espacio donde aparcan las ambulancias es el que se vende.

propió ese terreno inicia el proceso de venta dándole al espacio sobrante liberado del sistema viario (cincuenta y cinco metros cuadrados entre la calle Sol y Joan Prim) el precio de 3.431 euros el metro cuadrado. ¡En 24 años la plusvalía de ese terreno se ha incrementado un 3.431%, a ra-

zón del 143% anual!

En el pleno Canet calificó el proceso de expropiación y un cuarto de siglo después de venta como 'inmoral', de 'mal gusto', incluso de 'atropello'. Dijo, eso sí, que probablemente era legal. El alcalde Mayorcal defendió la decisión municipal de vender esos 55 metros sobrantes (que tendrían que comprar los propietarios del solar colindante, la familia Gay, ya que el espacio no permite una construcción independiente), diciendo que en su día se expropió al precio de mercado y ahora se vende a precio de mercado. Y es cierto, lo que está por ver es si esta operación se puede ejecutar porque si el nº 15 de Joan Prim se registró en su totalidad como bien de uso público afectado por el uso viario, el ayuntamiento no puede disponer de él para otro fin distinto al objeto de la expropiación, y si lo hace se podría enfrentar a una demanda civil del propietario expropiado. La clave está en la escritura, y ver si en ella se registró la posibilidad de venta del terreno sobrante, pero la escritura no aparece... *Interesantísimo*. *